

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No.

Fecha: FEBRERO 25 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120190003000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BEATRIZ MARTINEZ CUESTA	HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	Auto que ordena requerir Requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue los certificados de existencia y representacion de las entidades vinculadas, donde se evidencia la direccion de notificacion judicial, con el fin de continuar con el tramite subsiguiente.	24/02/2021	
05001333302120190037600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER ALBERTO VELASQUEZ CUADROS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Transacción Admite desistimiento de la demanda, presentado por la parte demandada, de conformidad con contrato de transacción suscrito por el Dr. LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA, delegado de la Ministra de Educación, según resolución 13878 del 28 de Julio de 2020 y el Dr. ANDRÉS CAMILO URIBE PARDO. Ordena el archivo.	24/02/2021	
05001333302120190048900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FROGOCARNES SAS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto que ordena requerir requiere a la mayor brevedad posible al apoderado de la parte demandante para que allegue al proceso de la referencia, las constancias de envío de la demanda y sus anexos y auto admisorio de la demanda, con la correspondiente guía de entrega por correo certificado al Representante Legal de UNIDAD DE GESTION DE PENSIONES Y PARAFISCALES -UGPP-, y a la Procuradora Judicial 111 Administrativo I, Dra. LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.	24/02/2021	
05001333302120190050700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESITA DE JESUS PEÑA CANO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	Auto que ordena requerir requiere a la mayor brevedad posible al apoderado de la parte demandante para que allegue al proceso de la referencia, las constancias de envío de la demanda y sus anexos y auto admisorio de la demanda, con la correspondiente guía de entrega por correo certificado al Representante Legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-, y a la Procuradora Judicial 111 Administrativo I, Dra. LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.	24/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA FEBRERO 25 DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ STELLA MARTINEZ VERGARA
SECRETARIO (A)